



RESOLUCION-CS-N° 296/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

MELIDA FERRATI DE CASTELL  
DIRECTORA  
Coordinación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 10.381/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Ing. Ana Isabel MASSIE solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la realización de su Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa.; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 819/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 076/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a favor de la Ing. Ana Isabel MASSIE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la realización de su Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias Naturales de la U.N.Sa..

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. Ana Isabel MASSIE deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
NELDA FERRAZ DE CASTELL  
DIRECTORA  
Coordinadora Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

.../// - 2 -

Expte. N° 10.381/98.-

efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Ing. Ana Isabel MASSIE. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 296/98